



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0322/12/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4547

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de diciembre de 2019

EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Diciembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00646 de fecha 22 de Marzo de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08031MOC002** ubicado en KM. 218 CARR. GRAN VISION, POBLADO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 310.981 Metros cúbicos	8	2585	2592	22210098	22210105
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 25.922 Metros cúbicos	2	2593	2594	22210106	22210107

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARRIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm



Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha		Producto:	Unidad de medida	Fecha			
Existencia inicial	M3			Existencia final	M3				
0				0.000					
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarques)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
08/12/2019	21045772	EI. LA NOPALERA	P08031NOP001	10.171	15/11/2019	2574/2574	RAMON PACHECO SOTO	MAD.AS. L.D.P	41.014
07/12/2019	21647839	EIIDO LA POSTA	P08063POS002	9.102		2575/2576	SIN USAR		
07/12/2019	21769391	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	11.120	26/11/2019	2577/2582	ARMANDO CHAVEZ B	MAD.AS. L.D.P	38.405
07/12/2019	21530634	EIIDO TUJUACA	P08063TUT003	15.006	03/12/2019	2578	RAMON PACHECO SOTO	MAD.AS. L.D.P	42.123
06/12/2019	22216580	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	15.352		2579	CANCELADO		
06/12/2019	22216579	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	17.428					
06/12/2019	21045832	EI. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.112					
05/12/2019	21045766	EI. LA NOPALERA	P08031NOP001	10.562					
04/12/2019	21045764	EI. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.137					
04/12/2019	22216577	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	16.639					
04/12/2019	22216578	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	14.822					
29/11/2019	21997313	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	5.731					
29/11/2019	21997310	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	10.799					
27/11/2019	21045763	EI. LA NOPALERA	P08031NOP001	9.517					
25/11/2019	21769390	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	11.223					
23/11/2019	21997308	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	16.475					
23/11/2019	21997309	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	15.320					
22/11/2019	21792910	MANUEL ARNOLDOLAZANO Q	T08051LOO001	14.100					
18/11/2019	21002816	JEREMY EDWARD FUTCH	P08048SIE001	24.000					
18/11/2019	21002817	JEREMY EDWARD FUTCH	P08048SIE001	24.300					
18/11/2019	21002818	JEREMY EDWARD FUTCH	P08048SIE001	23.500					
Equivalencia en materia prima transformada				293.416	Total				121.542
				181.507					



Contacto:
 Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel: 01 551 54 90 09 00

